**Caso Mémoli *Vs.* Argentina: reparaciones declaradas cumplidas**

1. Adoptar las medidas necesarias para que se resuelva con la mayor celeridad posible el proceso civil iniciado contra los señores Mémoli.
2. Revocar inmediatamente la medida cautelar de inhibición general de bienes que pesa sobre Carlos y Pablo Mémoli.
3. Realizar las publicaciones de la Sentencia indicadas en el párrafo 207 de la misma.
4. Pagar las cantidades fijadas en los párrafos 221 y 226 de la Sentencia, por concepto de indemnizaciones por daño inmaterial y por el reintegro de costas y gastos.